

**PRESUPUESTO DEL**  
**ORGANISMO AUTÓNOMO**  
**IMPEFE**  
**2022**

## **DOCUMENTACIÓN ANEXA**

**(art. 168 RD LEG. 2/2004)**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL  
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO  
Y DE LAS PRINCIPALES  
MODIFICACIONES QUE  
PRESENTA EN RELACIÓN CON  
EL VIGENTE**

**(art. 168.1 a) RD LEG. 2/2004)**

## MEMORIA DE OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS DEL IMPEFE PARA 2022

### INTRODUCCIÓN

Planteamos 2.022 como un año de desarrollo de nuevas iniciativas en todos los ámbitos de trabajo del IMPEFE, en un momento de incertidumbre se pondrán en marcha fórmulas de colaboración con entidades, empresas y personas, poniendo el foco en la formación.

Durante 2.021 se ha puesto en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Ciudad Real define, de forma consensuada y participativa, cuáles son los principales desafíos de la ciudad y proponer actuaciones que den respuesta a los mismos. A través de sus cuatro ejes (gobernanza local participativa, desarrollo socioeconómico sostenible y cultura emprendedora, formación y empleo inclusivo y Conocimiento e Innovación), marca la hoja de ruta para los próximos años, introduciendo medidas para hacer frente a los retos definidos de forma colaborativa.

El próximo 2.022 supondrá un paso clave para avanzar en las políticas locales, a través de este instrumento de planificación estratégica en el ámbito del desarrollo socioeconómico y la innovación con principios, valores y medidas consensuadas por los agentes más representativos de la ciudad. Todo ello desde una visión holística, en consonancia con las tendencias más avanzadas e innovadoras de modelos de desarrollo económico sostenible en los ámbitos nacional e internacional.

Se incorpora una partida específica para el desarrollo de líneas de actuación al amparo del Plan Estratégico del IMPEFE.

El 2021 termina con distintos proyectos que desarrollarán su grueso en el 2021:

- Plan de Empleo de la JCCM con la incorporación de casi 400 personas para distintos puestos con cargo a diferentes proyectos. El grueso de las contrataciones se llevará a cabo de forma efectiva en 2.022
- Programa Jóvenes Cualificados de la JCCM. Solicitado en 2.021 se prevé el máximo desarrollo en 2.022 con la incorporación de 5 jóvenes que estarán contratados durante 12 meses.
- La IV Lanzadera de Empleo en colaboración con Fundación Santa María la Real, un proyecto con resultados fantásticos en materia de inserción laboral se inicia en 2.021 y finalizará en 2.022.

- Programas aprobados en 2.021 de formación en Modalidad II con itinerarios relacionados con la informática, que iniciarán en 2.022.
- Programa Emplea-T a fondo financiado por la JCCM, en el ámbito de la Agencia de Colocación, iniciado en 2021, y que finalizará en 2.022.

Otros proyectos que continúan de cara al 2022 son los desarrollados proyectos europeos como es el caso del UrbRec, financiado por la iniciativa URBACT, que en esta segunda parte está desarrollando un plan de acción para nuestra ciudad, así como la puesta en marcha de diferentes acciones en materia de economía circular.

Y por último, y no menos importante con el desarrollo de la Smartlab dentro de EDUSI para trabajar en materia de promoción empresarial en la zona de influencia, que tiene prevista estar a pleno rendimiento en 2.022.

La promoción empresarial será un pilar en el que se seguirá trabajando con el objetivo de apoyar a empresas locales y aquellas que se quieran implantar en la ciudad, incorporando en presupuesto una partida específica para ello, con un trabajo continuo a través de la Red Business Market, que deja una puerta abierta a la captación de inversiones y eventos en Ciudad Real, un apoyo profesional a empresas locales que buscan financiación concreta para su crecimiento empresarial, y la canalización del impulso inversor en proyectos que se están gestando.

Desarrollando una línea de subvenciones para nuevos autónomos que ahora más que nunca necesitan un apoyo al arranque, y por otro desarrollando iniciativas que partan de la Mesa del Pequeño Comercio, que también incrementa la partida presupuestaria, ahora más que nunca la digitalización del pequeño comercio y seguir trabajando en el proyecto “Comerciocidadreal.es” y “bonos del comercio”, que servirán de base para promocionar las pymes locales en diversos ámbitos, comercio, hostelería, salud y eventos que se lleven a cabo.

La colaboración con iniciativas conjuntas con los agentes empresariales, enmarcado en convenios específicos, con el fin de conseguir efectos multiplicadores para nuestra localidad.

De forma transversal se trabajará de forma participativa con diversos entes como la UCLM, actualizando el Observatorio Local y desarrollando indicadores estadísticos de la ciudad; implementando proyectos en común como Generación On y la promoción de iniciativas emprendedoras y apostando por la contratación del talento local como motor de nuestras empresas, así como con un programa de becas para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Desde IMPEFE se ha impulsado también la participación a través del Pacto Local por el Empleo, trabajando en común por una ciudad mejor, e incorporando nuevas técnicas de gestión a través de mesas de trabajo desarrolladas al amparo del Plan Estratégico.

El IMPEFE ha dado un importante impulso al Turismo local, y mantiene el presupuesto incorporado del plan estratégico de turismo, para el desarrollo de acciones estratégicas, planteando subida en el capítulo de Convention Bureau, para el desarrollo de acciones específicas a Fenavin 2.022. Se seguirá invirtiendo en proyectos de calidad turística como SICTED, campañas de publicidad y creación de contenidos para la promoción turística, y se prevé la participación en distintos eventos para llevar a cabo la marca de ciudad y de Saborea Ciudad Real a distintos puntos de nuestra geografía con el fin de captar la atención de turistas y empresas que desarrollen congresos.

Se profundizará en el concepto de gobernanza participativa identificando nuevos agentes clave impulsores de cambios para promover un modelo y una marca ciudad, invitando a colaborar junto a las entidades del pacto por el empleo de la ciudad a otras como la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) o el Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGUCR).

Se impulsará la cultura emprendedora, la creatividad y el talento para aprovechar el potencial de la ciudad y de sus habitantes, especialmente de la población joven. Se fomenta la aproximación a las empresas y a la comunidad educativa de la ciudad, para impulsar la formación, el empleo y el desarrollo socioeconómico. Y finalmente, se propone la activación de un ecosistema local de innovación que permita promover medidas que generen nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico y de empleo, aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología y adaptando la ciudad a cambios que se producen rápidamente en un entorno global.

## **MEMORIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2022**

### **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

Tal y como se establece en los estatutos el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, tendrá como fin general la potenciación del desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, a través de la mejora de la formación profesional, la educación no reglada, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y al comercio, el fomento del empleo y la promoción turística, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, debiendo ir acompañadas dichas competencias de los recursos necesarios para su ejercicio.

El objetivo del presupuesto de 2022 no deja de ser otro que las personas y empresas, un trabajo en conjunto para conseguir remar hacia el bien común, incidiendo especialmente en dar soporte a todas esas personas desempleadas, emprendedores y empresas en situación complicada. De igual forma, pretende ser un instrumento útil que capte inversiones y que colabore con distintos entes y organizaciones en el territorio.

El trabajo del IMPEFE es generar y desarrollar proyectos para la ciudadanía y poner a disposición sus recursos y llegar a todos los colectivos involucrados en sus objetivos, apostando por llevar líneas colaborativas e innovadoras para una óptima adecuación a la realidad.

Dentro de las líneas de trabajo que se proponen para el presente ejercicio podemos destacar las siguientes:

- **Desarrollar herramientas y canales para la creación de empleo de la ciudad:**

El empleo será el eje conductor de programas, captación de iniciativas a nivel europeo, nacional, regional y provincial, así como la puesta en marcha de acciones propias de desarrollo local.

La labor del IMPEFE será canalizar programas de formación y empleo en un amplio espectro de posibilidades, dando preferencia a colectivos vulnerables y desarrollando acciones conjuntas con otras concejalías, para dar una respuesta grupal a la ciudadanía.

En el presente presupuesto se otorga especial importancia a éste apartado, con una partida que asciende a **128.900 €** para la puesta en marcha de diversos programas en colaboración con la JCCM, tales como el Plan de Empleo, Taller de Recualificación, Modalidad II, Garantía + 52 y otros que pudieran ser objeto de cofinanciación en el futuro, siempre con el objetivo de mejorar la empleabilidad de colectivos especialmente vulnerables.

Así mismo, se prevé un apartado para el desarrollo de acciones de contratación laboral en colaboración con empresas privadas del tejido local, dando un paso más hacia la plena incorporación al tejido socioeconómico, y para ello se dota una partida con créditos iniciales de 130.000 euros.

La formación de desempleados es fundamental a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral. Trataremos de involucrar a las personas desempleadas y empresas, de cara a conseguir profesionales más cualificados. Desarrollar acciones de formación

presencial y online, tanto para desempleados como para reciclar a los trabajadores de las empresas de la ciudad, será otro de los objetivos prioritarios.

Especialmente se incidirá en un trabajo común con agentes sociales para buscar vías de formación alternativa y materia técnica y de oficios, para conseguir una mayor inserción laboral, siempre de la mano de las empresas.

De esta forma se incorporan partidas presupuestarias para conveniar formación específica con Cámara de Comercio Ciudad Real y Fecir, con vistas a promover formación específica y prácticas laborales en empresas.

Vistos los resultados positivos de la Escuela Virtual de Formación, se seguirá apostando por la formación de las personas residentes, de forma gratuita, buscando nuevas alternativas de colaboración con interlocutores sociales, con el objetivo de favorecer su uso. Así mismo, se trabajará en una formación de calidad, incorporando de forma paulatina formación en distintas materias demandadas.

- **Promoción Económica:**

El objetivo es focalizar en las empresas como motor de empleo y reforzar líneas de apoyo a los autónomos, con una partida específica de fomento de trabajo autónomo local, que sube hasta alcanzar los 60.000 euros.

Continuará el trabajo conjunto con los agentes económicos de la ciudad - AJE, Cámara de Comercio y FECIR- ello bajo el paraguas de la web Avanza Ciudad Real, buscando el mejor asesoramiento empresarial posible para los emprendedores y remando de forma conjunta con ese objetivo.

La captación empresarial para el polígono SEPES es una prioridad. Tras la aprobación de la primera Fase y las acciones de comercialización del mismo, se potenciará la búsqueda de empresas para implantarse en el polígono.

- Fomento de la actividad empresarial.
  - Apoyo a autónomos: desarrollo de programas específicos para la creación de empresas en la localidad y apoyo al trabajo autónomo.
  - Fomento del espíritu empresarial: desarrollo de campañas de sensibilización y creación de empresas en diversos colectivos, desarrollando programas de Mentoring.

- Implementación de convenios de colaboración. Especialmente con la UCLM.
- Actuaciones clave con sectores empresariales de la localidad.

Trabajar en la digitalización del pequeño comercio local, impulsando un área de vital importancia en nuestra ciudad y reforzar los trabajos realizados en común, mediante el establecimiento de acciones conjuntas y participativas.

La Oficina del pequeño comercio de Ciudad Real, con el apoyo de los agentes implicados (Fecir, Cámara de Comercio, AJE, Asociación del Comercio Ciudad Real y Asociación de Consumidores y usuarios) está generando proyectos y resultados de interés social, siendo un foro de puesta en común de preocupaciones y proyectos comunes.

Una de las partidas clave es la incorporación de 100.000 € en el desarrollo de acciones vinculadas con los bonos del comercio que tan buenos resultados arrojaron en la primera iniciativa.

- Participación en foros de captación de inversiones.

Desarrollo de eventos de Ciudad Real Business Market, desarrollo de foros locales, participación en congresos y realización de eventos promotores de actividad empresarial.

Plataforma Aceleradora de Ideas, Smartlab, dentro de Edusi, que será una realidad en 2.022 con el lanzamiento del pliego y puesta en marcha.

- **Actuaciones de relieve en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha.**

La presencia de la UCLM en nuestra ciudad otorga un valor añadido en todas las áreas de trabajo y objetivos del IMPEFE, siendo necesario llevar acciones conjuntas que redunden en el beneficio común.

Los proyectos desarrollados en colaboración con la UCLM, tales como el programa Generación On, ha tenido un éxito e incidencia importante, por lo que se apuesta por su renovación, así como en la apuesta de otros programas que redunden en el fomento del espíritu empresarial y apoyo al emprendimiento.

Algunas iniciativas por las que se apostará son:

- Retención del talento.

- Convenios de becas y prácticas.
- Desarrollo de estudios.
- Foros y actuaciones.

- **Establecimiento de sinergias con organizaciones sociales:**

Se trabajará en la mejora de la participación de todos los agentes implicados a través del Pacto Local por el Empleo, canalizando objetivos comunes, y estableciendo líneas de actuación conjuntas. Se trata de una herramienta fundamental para la ciudad que promoverá iniciativas locales de promoción de personas desempleadas.

Las acciones conjuntas de apoyo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio la formación y el empleo, el establecimiento de protocolos de actuación y el desarrollo de iniciativas grupales convergentes en nuestra localidad, supondrá un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de proyectos que ayuden a paliar la situación de desempleo.

Como novedad en 2.022 se trabajará en paralelo a través del plan estratégico, dinamizando mesas de trabajo específicas, y se dota una partida de 20.000 euros para el desarrollo de acciones

- **La promoción turística como impulsor económico y de empleo.**

Desarrollar acciones y campañas para posicionar nuestra ciudad en el lugar que merece, generando proyectos sostenibles y enfocados en una línea común de trabajo. La gastronomía será eje conductor de iniciativas de atracción turística. Además, se desarrollarán acciones de promoción empresarial como nicho clave de desarrollo económico.

Tejer redes de apoyo entre ciudades, captar recursos y la atención de diversos actores en el territorio, desarrollar sistemas de calidad turística e impulsar proyectos innovadores que faciliten la información y difusión.

Aumentar la presencia en ferias nacionales, captación de programas europeos, trabajar la formación en el sector turístico como nicho de empleo y desarrollo profesional.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de este mandato se elabora la presente memoria siendo sus criterios los que a continuación se indican.

1. Equilibrio presupuestario basado en estimaciones presupuestarias realizadas con criterios realistas.
2. Dotación presupuestaria suficiente para atender la partida de personal.
3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.
4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística.
5. Aportación al área de Turismo.

1. Estimaciones presupuestarias basadas en criterios realistas.

Analizados los presupuestos y la correcta ejecución del año anterior se desarrollan los presentes presupuestos realizando un estudio pormenorizado del estado de gastos e ingresos, estableciéndose las líneas de trabajo y previsiones necesarias para desarrollar un presupuesto realista y adecuado.

2. Dotación presupuestaria para atender la partida de personal

Se contempla la aportación económica suficiente para dotar del personal necesario para cumplir los objetivos marcado por el Instituto.

Para el año 2022 se incorpora presupuesto para contratar un puesto técnico y otro administrativo como personal laboral temporal, para el apoyo de las distintas tareas que se llevarán a cabo.

Para la correcta adecuación del trabajo desarrollado en la oficina se dotan presupuestariamente dedicaciones a puestos del área de recursos humanos, con objeto a cubrir la necesidad de cubrir el volumen de trabajo desarrollado en éste área.

Para poder conseguir los objetivos marcado por el Instituto es imprescindible consignar presupuestariamente las partidas necesarias para poder cofinanciar aquellos programas subvencionados por las distintas administraciones tanto de ámbito provincial, como regional, nacional o europeo que así lo exijan; es por tanto que se dota a este Instituto de una partida en el capítulo II para la cofinanciación de futuros

proyectos que al día de hoy estamos pendientes de que se nos asigne previa resolución oficial. Estas aportaciones varían dependiendo del tipo de proyecto o de la administración que concede dichas subvenciones, por lo que podemos decir que la media de cofinanciación por parte de las distintas administraciones que subvencionan los proyectos ronda el 80%.

### 3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.

Es necesario que el Instituto tenga una dotación económica suficiente que garantice su buen funcionamiento. Dicha dotación es básica y comprende desde el mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, partida de comunicación, limpieza, seguridad, partidas para hacer frente a los gastos de boletines, prensa, cartelería así como partidas para publicidad y propaganda a fin de poder difundir los servicios prestados por el Instituto Municipal, estas partidas se encuentran vinculadas y vendrán subvencionadas por otras administraciones como gastos inherentes a los distintos proyectos en ejecución, el resto lo soportará el Instituto con cargo a la aportación municipal.

Significativas son las partidas relativas a alquiler, gastos de comunidad, reparaciones y mantenimiento de vehículos, necesarias para hacer frente al impulso de una imagen profesional del servicio.

### 4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística

Dentro de las líneas de actuación para el periodo ocupan un lugar relevante el desarrollo de sinergias con distintas organizaciones empresariales, para favorecer canales de apoyo a la formación y acciones para las empresas de la localidad.

Desarrollo de convenios de promoción empresarial. La creación de sinergias, el impulso de proyectos locales y trabajar por reforzar líneas colaborativas de desarrollo social y económico son ejes a impulsar con el presente presupuesto.

### 5. Aportación al Área de Turismo

Aportar a los presupuestos las partidas necesarias para el desarrollo de actividades turísticas dentro del IMPEFE. Estas continúan con una aportación importante para el desarrollo de todas las actividades de ámbito turístico en la ciudad, dichas partidas se encuentran encuadradas en los capítulos 2 y 4 ya que el de personal sigue siendo adscrito del Ayuntamiento.

Generar programas de impulso turístico orientados a posicionar nuestra ciudad en el territorio nacional, desarrollar líneas específicas de promoción empresarial, trabajar con redes en el territorio, involucrar a empresas en el desarrollo de acciones conjuntas, impulsar el turismo gastronómico, etc., son algunas líneas que contemplan los presupuestos.

Y bajo estos criterios, este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, se plantea los siguientes **OBJETIVOS**:

**En Formación**, un mayor nivel de cualificación de los recursos humanos de Ciudad Real; satisfacer las demandas de este tipo de enseñanza planteadas por la sociedad; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, nuestra comunidad y nuestro país; favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad; mejorar las condiciones y perspectivas de trabajo de la población activa: incrementar el intercambio de información y experiencias formativas; estimular la colaboración y cooperación en este ámbito con otras instituciones, empresas y centros de formación.

Las acciones formativas se canalizarán en distintos programas como el desarrollado por los Talleres de Recualificación, las Modalidades de formación que oferta la JCCM, programas del FSE, y otros a través de convenios con entidades, mantenimiento de la Escuela de formación virtual y desarrollo de otros propios de carácter presencial, prestando especial atención a programas de formación técnica buscando la complicidad de los agentes empresariales.

Trabajar líneas colaborativas con otras entidades formativas, de cara a orientar a las personas demandantes de empleo, como mejora de cualificación de cara a la inserción en el mercado laboral.

**Respecto a la promoción económica**, potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones concretas que generen empleo; movilizar e integrar a todos los actores económicos locales, administraciones, organismos públicos y sector privado, implicándolos en el desarrollo local y estableciendo lugares de encuentro donde convergen las diferentes iniciativas, análisis de viabilidad de proyectos empresariales y apoyo técnico-administrativo a los mismos.

Desarrollo de programas e iniciativas en estrecha colaboración con entidades y agrupaciones para la puesta en común de buenas prácticas y optimización de recursos.

Impulso de subvenciones para fomento del trabajo autónomo, subvenciones a acciones de promoción empresarial y desarrollo de líneas de trabajo del pacto local, así

como el impulso de una mesa de promoción empresarial y la participación y desarrollo de estrategias empresariales.

**Asesoramiento profesional y empresarial** a los ciudadanos y a las medianas empresas; información sobre las ayudas a la creación de empleo, tramitaciones administrativas; creación de un banco de datos sobre legislación, contrataciones públicas, publicaciones y ofertas de empleo, etc. Y es por lo que en base a un Real Decreto con fecha de 30 de diciembre de 2010, por la que regula las agencias de colocación, el IMPEFE es oficialmente Agencia de colocación.

Trabajando de forma estrecha para potenciar el Servicio de Intermediación Laboral, para potenciar su uso, sirviendo de mecanismo conector entre empresas y personas desempleadas.

Trabajar por la homologación como centro de asesoramiento para el autoempleo, buscando trabajar de forma pormenorizada con emprendedores locales.

**Potenciar las posibilidades de atracción turística** de Ciudad Real y convertirla en un importante foco de atracción de cuatro segmentos clave: El turismo cultural, gastronómico, deportivo y de ocio, de congresos, y es por lo que se han habilitado partidas en los capítulos 2 y 4 para atender al objetivo marcado por el IMPEFE.

Trabajar y potenciar la imagen de Ciudad Real, a través de campañas específicas, reforzar un sistema de calidad, trabajar el turismo de congresos y gastronómico, así como la participación en ferias y encuentros nacionales, serán distintos objetivos a desarrollar en éste presupuesto.

Para la consecución de estos fines, el Instituto Municipal de Empleo, Formación y Promoción Empresarial ejercerá las siguientes **ACTUACIONES**:

- 1) Elaboración y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo y formación en el ámbito local. como son:
  - a) Continuidad del Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación
  - b) Plan de Empleo de la JCCM
  - c) Desarrollo de acciones de formación y empleo en colaboración con distintas administraciones públicas.
  - d) Impulso de proyectos de empleo propios.
  - e) Implementación de los servicios de la Agencia de colocación: actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus

características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Mejora de protocolos internos.

- f) Subvenciones para el fomento de la contratación y colaboración con empresas.
- g) Talleres de Recualificación: en materia de viveros, que supongan nicho de mercado, bajo el prisma de certificado profesional.
- h) Revisión de convenios de cara a desarrollar colaboraciones más estrechas para la puesta en marcha de proyectos conjuntos.
- i) Convención Bureau: Herramienta necesaria con el objetivo de conseguir de Ciudad Real una ciudad destino de congresos. Y potenciar aquellos que como el congreso cinegético, apuesta muy importante para conseguir una consolidación del mismo.
- j) Desarrollo de la iniciativa europea, captación de programas que sean de relieve para el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- k) Colaboración y participación en diversas redes de responsabilidad social, turística, desarrollo local, empresariales, industrial, etc.
- l) Subvención para el fomento del trabajo autónomo, revisando y adaptando a normativa aspectos concretos, otorgando procesos participativos de los agentes implicados.
- m) Colaborar con la UCLM. Desarrollar acciones conjuntas de trabajo en materia de empleo, formación, promoción empresarial, proyectos europeos, etc., canalizando sinergias y proyectos de futuro.
- n) Colaborar con entidades y organizaciones empresariales desarrollando programas subvencionados para la puesta en marcha de proyectos de promoción económica y empresarial en la ciudad.
- o) Colaborar con entidades y organizaciones sociales en el desarrollo de programas conjuntos de formación y empleo. Impulsar el Pacto local como herramienta de generación de conocimiento y trabajo conjunto.
- p) Desarrollo de acciones de promoción turística como parte de promoción de creación de empleo, así como la creación de la partida para eventos gastronómicos como Tapearte, la Noche Blanca, RealFood, etc.
- q) Desarrollo de proyectos específicos de atracción turística, campañas online, desarrollo de aplicaciones, implementación de guías, etc.
- r) Mantenimiento del Área del pequeño comercio de Ciudad Real, como eje conductor de diversas campañas y estrategias para promocionar económicamente un sector vital en la ciudad.
- s) Mejora de la imagen del IMPEFE, acciones de sensibilización e información de servicios a ciudadanos y empresas, cambio de instalaciones, y desarrollo de imagen propia, son algunas acciones a llevar a cabo en el presente presupuesto.

- 2) Ofrecer un servicio público y gratuito que ayude a los demandantes de empleo a encontrar un trabajo adecuado a su formación y aptitudes y cualificación profesional; y a los empleadores a la contratación de trabajadores apropiados a sus intereses, con la nueva denominación de Agencia de Colocación. Ampliación de los servicios y mejora de la herramienta informática.
- 3) Colaborar con la gestión de la formación y reciclaje del personal de la Corporación, Organismo y Empresas Municipales y la oferta de empleo.
- 4) Estimular, analizar, promover y apoyar proyectos que fomenten el empleo, la capacidad empresarial, la creatividad, las iniciativas propias, la participación en el ámbito laboral y empresarial, así como su seguimiento.
- 5) Mantener un servicio de información y asesoramiento sobre la creación de empresas, la gestión empresarial y el empleo, potenciándolo con la colaboración de asociaciones empresariales.
- 6) Captación de inversiones tanto públicas como privadas para conseguir un desarrollo integral socioeconómico del municipio.
- 7) Desarrollo de las actividades en el marco del proyecto EDUSI
- 8) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones, contribuyendo así al aprovechamiento y la optimización de los recursos.
- 9) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
- 10) Potenciar y apoyar desde el IMPEFE todas las actividades turísticas, que se puedan generar en el ámbito local.
- 11) Cualquier otro que sea necesario para la realización del objeto y fines del Instituto, constituido como Organismo Autónomo para el Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en Ciudad Real
- 12) Captación de programas europeos, nacionales, regionales, provinciales y desarrollo local.
- 13) Desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa y empresarial, así como dinamización del distintivo de calidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El total del Presupuesto asciende a **1.618.400 euros**, en gastos e ingresos.

El desglose por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS.

### CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL:

El gasto de personal asciende a **454.690 euros**. Recoge las retribuciones salariales y las cotizaciones a la seguridad social del personal laboral fijo y temporal del organismo, valorándose una estimación de incremento retributivo para el personal del 2%, en base a la subida salarial propuesta por el Gobierno para los empleados públicos para 2022, también se recogen las dotaciones para seguir aplicando el complemento de carrera profesional, así como la dotación presupuestaria para la acción social de los trabajadores.

### CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Los gastos en bienes corrientes y servicios presentan una previsión global de **626.300 euros**,

Destaca en este capítulo la consignación recogida para la aportación del IMPEFE a los diversos proyectos que se vayan a desarrollar en el ejercicio 2022 que presenta una previsión de 128.900 euros.

**CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS:** Asciende el mismo a **500 euros**. Recoge la previsión del importe estimado de la carga financiera de este organismo por intereses de operaciones a corto plazo, así como otros gastos financieros por transferencias bancarias, comisiones, etc.

### CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Las transferencias corrientes están inicialmente dotadas **476.910 euros**.

Destacan en este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo, con una dotación crediticia de 60.000 euros, subvención al fomento del pequeño comercio, por importe de 100.000 euros. la colaboración con programas de la UCLM, por importe de 25.000 euros, convenios con distintas instituciones para el desarrollo de actividades de formación, por importe de 53.000 euros, convenios para el desarrollo de promoción empresarial, por importe de 50.000 euros, becas de investigación, 26.000 euros y las subvenciones destinadas a fomento de la contratación empresarial con una previsión de 130.000 euros.

#### CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES:

Recoge las inversiones a realizar en el ejercicio 2022, ascendiendo su previsión inicial a **26.000 euros**.

#### CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:

Asciende a **36.000 euros**. Esta previsión, al recogerse en igual cuantía en el Estado de Gastos e Ingresos, tiene un efecto neutro en el global del presupuesto.

#### ESTADO DE INGRESOS

#### CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

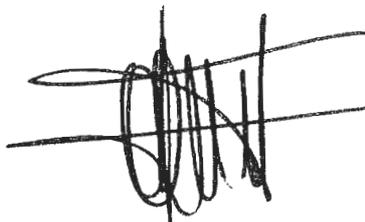
Las transferencias corrientes recogen una consignación inicial de **1.582.400 euros**, corresponde a la aportación municipal.

#### CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

La previsión inicial de este capítulo asciende a **36.000 euros**.

Considerando que el presente presupuesto recoge en su Estado de Gastos y de Ingresos las previsiones adecuadas y necesarias para llevar a cabo los objetivos fijados por el IMPEFE, es por lo que se presenta para su aprobación por el órgano competente.

En Ciudad Real, a 28 de octubre de 2021  
EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,



Fdo.: Pedro Maroto Mojonero

**LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO  
ANTERIOR (2.020)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				145,15	145,15		145,15		145,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.464.000,00	2.058.665,49	3.522.665,49	2.568.380,22	2.567.381,17	4.018,55	2.563.362,62	5.017,60	-954.285,27
5	INGRESOS PATRIMONIALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	199.665,93	235.665,93	6.000,00	2.000,00		2.000,00	4.000,00	-229.665,93
Suma Total Ingresos.		1.500.000,00	2.258.331,42	3.758.331,42	2.574.525,37	2.569.526,32	4.018,55	2.565.507,77	9.017,60	-1.183.806,05

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	889.044,00	2.137.129,86	3.026.173,86	2.364.772,14	2.286.220,98		2.286.220,98	78.551,16	661.401,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	421.446,00	-27.013,44	394.432,56	293.459,31	256.266,52		256.266,52	37.192,79	100.973,25
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00		200,00	59,16	59,16		59,16		140,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.310,00	148.215,00	298.525,00	289.779,70	213.010,00		213.010,00	76.769,70	8.745,30
6	INVERSIONES REALES	3.000,00		3.000,00	2.975,92	2.975,92		2.975,92		24,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
Suma Total Gastos.		1.500.000,00	2.258.331,42	3.758.331,42	2.957.046,23	2.764.532,58		2.764.532,58	192.513,65	801.285,19

Diferencia. . .					-382.520,86	-195.006,26	4.018,55	-199.024,81	-183.496,05	-382.520,86
-----------------	--	--	--	--	-------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS											
360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN											
39901	CONCURSO TAPEARTE											
39902	IMPREVISTOS				145,15		145,15		145,15			145,15
40000	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.464.000,00		1.464.000,00	1.464.000,00	100,00	1.464.000,00		1.464.000,00	100,00		
45088	PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS											
45093	SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2				210,15		210,15		210,15			210,15
45094	SUBV. JCCM PLAN EMPLEO 2018											
45095	SUBV. JCCM. CONTR. 5 JOVENES CUALIFICADOS				-4.018,55			4.018,55	-4.018,55			-4.018,55
45096	PLAN EMPLEO JCCM 2019 (EJECUCION 2020)		1.368.291,60	1.368.291,60	1.026.218,70	75,00	1.026.218,70		1.026.218,70	100,00		-342.072,90
45097	REQUALIFICACION Y RECICLAJE "CIUDAD REAL VERDE"		116.123,40	116.123,40	69.674,04	60,00	69.674,04		69.674,04	100,00		-46.449,36
46106	PLAN EMPLEO DIPUTACION 2019 (EJECUCION 2020)		266.315,00	266.315,00								-266.315,00
46107	P. EMPLEO DIPUTACION C.REAL ACTIVA 2020		300.000,00	300.000,00	4.748,30	1,58				0,00	4.748,30	-295.251,70
49703	PROYECTO "ERASMUS + BRAND EU".		6.581,57	6.581,57	6.193,66	94,11	6.193,66		6.193,66	100,00		-387,91
49704	PROYECTO URBREC		1.353,92	1.353,92	1.353,92	100,00	1.084,62		1.084,62	80,11	269,30	
52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES											
70000	ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI											
83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00	6.000,00	16,67	2.000,00		2.000,00	33,33	4.000,00	-30.000,00
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		171.457,00	171.457,00								-171.457,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		28.208,93	28.208,93								-28.208,93
	<b>Suma</b>	1.500.000,00	2.258.331,42	3.758.331,42	2.574.525,37	68,50	2.569.526,32	4.018,55	2.565.507,77	99,65	9.017,60	-1.183.806,05

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.119,00		46.119,00	44.743,03	44.743,03		44.743,03		1.375,97
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	104.022,00		104.022,00	97.423,16	97.423,16		97.423,16		6.598,84
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	124.448,00		124.448,00	92.989,20	92.989,20		92.989,20		31.458,80
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	2.890,00		2.890,00	1.378,58	1.378,58		1.378,58		1.511,42
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	40.468,00	24.610,00	65.078,00	58.494,48	58.494,48		58.494,48		6.583,52
13102	241		LAB. TEMP. P. EMPLEO DIPUTACION C.REAL ACTIVA 2020		207.508,46	207.508,46	2.431,80	2.431,80		2.431,80		205.076,66
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2020	300.499,00	1.344.180,60	1.644.679,60	1.402.035,23	1.402.035,23		1.402.035,23		242.644,37
13134	241		LABORAL TEMP.CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	42.644,00	21.201,60	63.845,60	63.941,36	63.941,36		63.941,36		-95,76
13135	241		P. LABORAL PROG. RECUALIFI. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE		94.098,00	94.098,00	45.747,08	45.747,08		45.747,08		48.350,92
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	108.614,00	-3.200,00	105.414,00	90.399,46	82.176,39		82.176,39	8.223,07	15.014,54
16002	241		SEG. SOCIAL P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020		69.742,47	69.742,47	796,40				796,40	68.946,07
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2020	86.703,00	364.932,00	451.635,00	438.257,94	368.726,25		368.726,25	69.531,69	13.377,06
16009	241		SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS	14.037,00	7.007,33	21.044,33	20.948,12	20.948,12		20.948,12		96,21
16011	241		S. SOCIAL PROG. RECUALIF. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE		11.849,40	11.849,40	5.186,30	5.186,30		5.186,30		6.663,10
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00		1.600,00						1.600,00
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	15.000,00	-4.800,00	10.200,00						10.200,00
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00	-4.000,00	28.000,00	27.499,89	27.499,89		27.499,89		500,11
<b>Suma</b>				921.044,00	2.133.129,86	3.054.173,86	2.392.272,03	2.313.720,87		2.313.720,87	78.551,16	661.901,83

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00		2.400,00	1.602,32	1.602,32		1.602,32		797,68
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	194,10	194,10		194,10		805,90
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00	962,25	962,25		962,25		37,75
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00		2.200,00	1.481,51	1.408,27		1.408,27	73,24	718,49
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	243,60	243,60		243,60		556,40
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00	330,00	330,00		330,00		170,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	121,58	121,58		121,58		1.378,42
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00		10.000,00	10.000,29	10.000,29		10.000,29		-0,29
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	691,00	691,00		691,00		309,00
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00	-4.000,00	10.000,00	8.112,72	8.112,72		8.112,72		1.887,28
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	1.168,37	1.168,37		1.168,37		831,63
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00		2.000,00	2.693,45	2.693,45		2.693,45		-693,45
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00		100,00	36,12	36,12		36,12		63,88
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	3.031,05	3.031,05		3.031,05		-1.231,05
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00		9.000,00	8.541,02	8.541,02		8.541,02		458,98
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00		100,00	17,16	17,16		17,16		82,84
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	-500,00	500,00	173,50	173,50		173,50		326,50
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00		10.000,00	9.408,13	9.408,13		9.408,13		591,87
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00		16.000,00	13.823,87	13.823,87		13.823,87		2.176,13
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00	-1.000,00							
			<b>Suma</b>	1.001.444,00	2.127.629,86	3.129.073,86	2.454.904,07	2.376.279,67		2.376.279,67	78.624,40	674.169,79

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	300,42	300,42		300,42		-0,42
22613	432		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00	-25.000,00	25.000,00	10.738,75	10.738,75		10.738,75		14.261,25
22614	241		G. DIVERSOS PROG. RECUALIF. Y RECICLJE PROF. C. REAL VERDE		10.176,00	10.176,00	2.965,84	2.965,84		2.965,84		7.210,16
22615	241		G. DIVERSOS P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020		22.749,07	22.749,07	1.520,10	1.520,10		1.520,10		21.228,97
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00		100,00						100,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	12.417,85	12.417,85		12.417,85		2.582,15
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00	-3.000,00	3.000,00	2.680,60	2.680,60		2.680,60		319,40
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00	-4.000,00	11.000,00	7.562,25	6.104,20		6.104,20	1.458,05	3.437,75
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	6.000,00	-3.000,00	3.000,00	2.891,90	2.891,90		2.891,90		108,10
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00	-7.000,00	13.000,00	6.622,62	6.622,62		6.622,62		6.377,38
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00	7.732,00	12.732,00	12.027,94	12.027,94		12.027,94		704,06
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00		1.000,00	871,20	871,20		871,20		128,80
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22674	241		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		6.581,57	6.581,57	4.153,02	4.153,02		4.153,02		2.428,55
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00	1.353,92	3.108,92	2.127,83	2.127,83		2.127,83		981,09
22676	241		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00	-5.000,00							
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	13.159,86	13.159,86		13.159,86		1.840,14
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00		10.400,00	8.552,00	7.920,00		7.920,00	632,00	1.848,00
22701	241		SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	2.744,62	2.744,62		2.744,62		2.255,38
			<b>Suma</b>	1.177.499,00	2.109.222,42	3.286.721,42	2.546.240,87	2.465.526,42		2.465.526,42	80.714,45	740.480,55

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	6.712,00	10.712,00	10.710,92	10.710,92		10.710,92		1,08
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	8.000,00	15.000,00	23.000,00	21.530,78	21.530,78		21.530,78		1.469,22
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	70.000,00	-45.000,00	25.000,00	14.918,10	14.918,10		14.918,10		10.081,90
22720	433		PROGRAMA CONECTA CIUDAD REAL		18.090,00	18.090,00	18.089,50				18.089,50	0,50
22721	433		RED BUSINESS MARKET		16.940,00	16.940,00	16.940,00				16.940,00	
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00	8.000,00	18.000,00	17.788,01	17.788,01		17.788,01		211,99
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	2.000,00		2.000,00	780,91	780,91		780,91		1.219,09
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	4.200,00		4.200,00	4.198,70	4.198,70		4.198,70		1,30
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00						500,00
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	93,50	93,50		93,50		906,50
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00		500,00						500,00
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00		500,00						500,00
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	53,40	53,40		53,40		1.746,60
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	2.880,00		2.880,00	4.176,00	4.176,00		4.176,00		-1.296,00
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.000,00	-2.000,00		2.710,76	2.710,76		2.710,76		-2.710,76
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	20.411,00	-16.848,00	3.563,00						3.563,00
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00		200,00	59,16	59,16		59,16		140,84
400	945		TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO FONDO AYUDA REACTIVACION		176.379,00	176.379,00	176.379,00	176.379,00		176.379,00		
<b>Suma</b>				1.310.690,00	2.286.495,42	3.597.185,42	2.834.669,61	2.718.925,66		2.718.925,66	115.743,95	762.515,81

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	40.000,00	-40.000,00							
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00	-6.600,00	19.800,00	18.000,00	18.000,00		18.000,00		1.800,00
48001	241		CONVENIO EMPLEA VERDE		2.848,00	2.848,00						2.848,00
48002	241		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE		4.000,00	4.000,00	4.000,00				4.000,00	
48003	433		CONVENIO "EXPLORER"		10.000,00	10.000,00	10.000,00				10.000,00	
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48005	241		PROGRAMA "ESCUELA DE EMPLEO"		7.588,00	7.588,00	7.587,40				7.587,40	0,60
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00		40.000,00	37.182,30				37.182,30	2.817,70
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00	-6.000,00	19.000,00	18.000,00				18.000,00	1.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00		410,00	400,00	400,00		400,00		10,00
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00		5.100,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	2.716,00	2.716,00		2.716,00		84,00
			Total de operaciones corrientes:	1.461.000,00	2.258.331,42	3.719.331,42	2.948.070,31	2.755.556,66		2.755.556,66	192.513,65	771.261,11
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00		3.000,00	2.975,92	2.975,92		2.975,92		24,08
			Total de operaciones de capital:	3.000,00		3.000,00	2.975,92	2.975,92		2.975,92		24,08
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
			Total de operaciones financieras:	36.000,00		36.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00
			<b>Suma</b>	1.500.000,00	2.258.331,42	3.758.331,42	2.957.046,23	2.764.532,58		2.764.532,58	192.513,65	801.285,19

**AVANCE DE LIQUIDACION**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2021**  
**(Referida a fecha 30/09/2021)**

**(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				123,01	123,01		123,01		123,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.000,00	1.818.393,37	3.392.393,37	4.237.112,16	4.237.112,16		4.237.112,16		844.718,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	349.010,01	385.010,01						-385.010,01
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>1.610.000,00</b>	<b>2.167.403,38</b>	<b>3.777.403,38</b>	<b>4.237.235,17</b>	<b>4.237.235,17</b>		<b>4.237.235,17</b>		<b>459.831,79</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	419.727,00	1.667.669,81	2.087.396,81	1.428.288,20	1.430.034,65	1.746,45	1.428.288,20		659.108,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	970.463,00	178.640,37	1.149.103,37	270.106,74	235.786,86		235.786,86	34.319,88	878.996,63
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	124,53	124,53		124,53		375,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.310,00	50.000,00	230.310,00	76.531,00	76.531,00		76.531,00		153.779,00
6	INVERSIONES REALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00		36.000,00						36.000,00
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>1.610.000,00</b>	<b>1.896.310,18</b>	<b>3.506.310,18</b>	<b>1.775.050,47</b>	<b>1.742.477,04</b>	<b>1.746,45</b>	<b>1.740.730,59</b>	<b>34.319,88</b>	<b>1.731.259,71</b>

	<b>Diferencia. . .</b>		271.093,20	271.093,20	2.462.184,70	2.494.758,13	-1.746,45	2.496.504,58	-34.319,88	2.191.091,50
--	------------------------	--	------------	------------	--------------	--------------	-----------	--------------	------------	--------------

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS											
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN											
39901		IMPREVISTOS				0,01		0,01		0,01	100,00		0,01
39904		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS				123,00		123,00		123,00	100,00		123,00
40000		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.574.000,00	96.000,00	1.670.000,00	1.194.330,66	71,52	1.194.330,66		1.194.330,66	100,00		-475.669,34
40001		ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. LA6-OT9 EDUSI											
42090		SUB.JCCM. PROYECTO ORIENTA2				16.133,32		16.133,32		16.133,32	100,00		16.133,32
45080		SUBV. JCCM PROG. RECUALIF. Y RECIC. PROF. C. REAL VERDE II		96.452,64	96.452,64	81.984,74	85,00	81.984,74		81.984,74	100,00		-14.467,90
45081		ACCION FORMAT.: PROM. TURÍST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE		9.525,00	9.525,00								-9.525,00
45082		ACCION FORMT. DINAMIZACION COMUNITARIA		48.525,00	48.525,00								-48.525,00
45083		TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"											
45084		SUBVENCION JCCM PROGRAMA EMPLEA-T		38.000,00	38.000,00	9.500,00	25,00	9.500,00		9.500,00	100,00		-28.500,00
45085		SUBV. JCCM PROG. RECUALIF. C. REAL AMBIENTAL		96.452,64	96.452,64	81.984,74	85,00	81.984,74		81.984,74	100,00		-14.467,90
45086		TALLER EMPLEO "CERVANTES"											
45087		PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.											
45088		PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		147.000,00	147.000,00	73.500,00	50,00	73.500,00		73.500,00	100,00		-73.500,00
45089		II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM											
45090		SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2											
45091		SUBV. JCCM PLAN DE EMPLEO 2021				2.331.375,00		2.331.375,00		2.331.375,00	100,00		2.331.375,00
45092		SUBV. A.F. "DIR. Y CORR. ACTIVA"											
45093		SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2											
45094		SUBV. JCCM. PLAN EMPLEO 2018											
45095		SUBV. JCCM. CONTR. 5 JOVENES CUALIFICADOS											
45096		PLAN EMPLEO JCCM 2019 (EJECUCION 2020)		218.660,30	218.660,30								-218.660,30
45097		RECUALIFICACION Y RECICLA PROF. "CIUDAD REAL VERDE"		46.426,36	46.426,36								-46.426,36
		<b>Suma</b>	1.574.000,00	797.041,94	2.371.041,94	3.788.931,47	159,80	3.788.931,47		3.788.931,47	100,00		1.417.889,53

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
46100		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.											
46101		AMPLIACION P. EMPLEO DIPUTACION MUJER + 45 .		404.036,00	404.036,00								-404.036,00
46102		II PLAN EMPLEO DIPUTACION 2016											
46103		SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO											
46104		SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017											
46105		PLAN EMPLEO DIPUTACION 2018											
46106		PLAN EMPLEO DIPUTACION 2019 (EJECUCION 2020)		266.315,00	266.315,00	213.052,00	80,00	213.052,00		213.052,00	100,00		-53.263,00
46107		P.EMPLEO DIPUTACION C.REAL ACTIVA 2020		300.000,00	300.000,00	235.251,70	78,42	235.251,70		235.251,70	100,00		-64.748,30
46108		SUBV. DIPUTACION PLAN EMPLEO 2021											
49009		FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"											
49100		FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB											
49701		PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)											
49702		PROYECTO TALKING											
49703		PROYECTO "ERASMUS + BRAND EU".											
49704		PROYECTO URBREC		51.000,43	51.000,43								-51.000,43
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES											
		Total de operaciones corrientes:	1.574.000,00	1.818.393,37	3.392.393,37	4.237.235,17	124,90	4.237.235,17		4.237.235,17	100,00		844.841,80
70000		ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI											
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00								-36.000,00
87000		REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		331.171,55	331.171,55								-331.171,55
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		17.838,46	17.838,46								-17.838,46
		Total de operaciones de capital:	36.000,00	349.010,01	385.010,01								
		<b>Suma</b>	1.610.000,00	2.167.403,38	3.777.403,38	4.237.235,17	112,17	4.237.235,17		4.237.235,17	100,00		459.831,79

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	46.428,00		46.428,00	32.989,76	32.989,76		32.989,76		13.438,24
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	89.202,00		89.202,00	62.848,15	62.848,15		62.848,15		26.353,85
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00		2.000,00	422,07	422,07		422,07		1.577,93
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	106.965,00		106.965,00	77.106,00	77.106,00		77.106,00		29.859,00
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	3.027,00		3.027,00	597,06	597,06		597,06		2.429,94
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	65.454,00	73.000,00	138.454,00	65.940,29	65.940,29		65.940,29		72.513,71
13102	241		LAB.TEMP.DIPTUACION C.REAL ACTIVA 2020		205.076,66	205.076,66	188.738,21	188.738,21		188.738,21		16.338,45
13103	241		LAB.TEMP.AMPLIACION P.EMPLEO MUJER + 45		298.345,67	298.345,67	292.805,85	292.805,85		292.805,85		5.539,82
13104	241		LAB. TEMPORAL REQUALIFIC. Y RECICL. PROF. C. REAL VERDE II		75.399,84	75.399,84	46.834,49	46.834,49		46.834,49		28.565,35
13105	241		LAB. TEMP.REQUALIF. Y RECICL. PROF. C. REAL AMBIENTAL		75.399,84	75.399,84	49.848,92	49.848,92		49.848,92		25.550,92
13106	241		LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO LOCAL JOVEN		174.257,00	174.257,00	83.180,67	83.180,67		83.180,67		91.076,33
13107	241		LABORAL TEMPORAL PROGRAMA EMPLEA-T		28.862,00	28.862,00	6.923,33	6.923,33		6.923,33		21.938,67
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2020		241.743,77	241.743,77	76.171,20	76.171,20		76.171,20		165.572,57
13135	241		P. LABORAL PROG. REQUALIFI. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE		48.350,92	48.350,92	47.288,84	47.288,84		47.288,84		1.062,08
13136	241		PERSONAL LABORAL PLAN DE EMPLEO JCCM 2021									
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	97.190,00	23.000,00	120.190,00	71.818,63	71.818,63		71.818,63		48.371,37
16001	241		SEGURIDAD SOCIAL GARANTIA + 55 AÑOS		3.843,00	3.843,00	3.237,14	3.237,14		3.237,14		605,86
16002	241		S.SOCIAL P.EMPLEO DIPUTACION ACTIVA 2020		68.946,07	68.946,07	64.485,81	64.485,81		64.485,81		4.460,26
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCM 2020		13.602,08	13.602,08	13.588,04	13.588,04		13.588,04		14,04
16004	241		S.SOCIAL AMPLIACION P.EMPLEO MUJER + 45 AÑOS		98.139,06	98.139,06	98.044,60	98.044,60		98.044,60		94,46
			<b>Suma</b>	410.266,00	1.427.965,91	1.838.231,91	1.282.869,06	1.282.869,06		1.282.869,06		555.362,85

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16005	241		S. SOCIAL RECUALIF. Y RECLIC. PROF. C. REAL VERDE II		12.758,40	12.758,40	4.936,80	4.936,80		4.936,80		7.821,60
16006	241		S. SOCIAL RECUALIF. Y RECLIC. PROF. C. REAL AMBIENTAL		12.758,40	12.758,40	6.260,64	6.260,64		6.260,64		6.497,76
16007	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO LOCAL JOVEN		55.229,00	55.229,00	17.732,28	17.732,28		17.732,28		37.496,72
16009	241		SEG.SOCIAL CONTR.JOVENES CUALIFICADOS									
16011	241		S. SOCIAL PROG. RECUALIF. Y RECICLAJE PROF. C. REAL VERDE	5.161,00	6.663,10	11.824,10	7.201,87	8.948,32	1.746,45	7.201,87		4.622,23
16012	241		SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA EMPLEA-T		9.138,00	9.138,00	1.759,78	1.759,78		1.759,78		7.378,22
16020	241		SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO JCCM 2021									
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		143.157,00	143.157,00	107.527,77	107.527,77		107.527,77		35.629,23
16304	241		ACCION SOCIAL	3.700,00		3.700,00						3.700,00
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	600,00		600,00						600,00
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00		32.000,00	22.499,91	19.999,92		19.999,92	2.499,99	9.500,09
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.400,00		2.400,00						2.400,00
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00		1.000,00	17,57				17,57	982,43
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00		1.000,00	72,60	72,60		72,60		927,40
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	13,00	13,00		13,00		987,00
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00		2.200,00	2.286,38	1.881,69		1.881,69	404,69	-86,38
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	117,63	117,63		117,63		682,37
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	500,00		500,00	2.863,47	2.863,47		2.863,47		-2.363,47
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	80,16	80,16		80,16		1.419,84
			<b>Suma</b>	463.127,00	1.667.669,81	2.130.796,81	1.456.238,92	1.455.063,12	1.746,45	1.453.316,67	2.922,25	674.557,89

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00		10.000,00	5.019,09	4.070,11		4.070,11	948,98	4.980,91
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	594,88	502,41		502,41	92,47	405,12
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00		14.000,00	29,89	29,89		29,89		13.970,11
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	1.383,13	1.071,08		1.071,08	312,05	616,87
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00		4.000,00	2.248,29	1.988,18		1.988,18	260,11	1.751,71
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00		100,00	6,19				6,19	93,81
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	1.306,80	1.161,60		1.161,60	145,20	493,20
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	9.000,00		9.000,00	8.246,26	8.246,26		8.246,26		753,74
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00		100,00	16,94				16,94	83,06
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00		2.000,00	315,20				315,20	1.684,80
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00		12.000,00	9.931,08	9.447,08		9.447,08	484,00	2.068,92
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		20.000,00	3.318,38	2.949,63		2.949,63	368,75	16.681,62
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS									
22611	241		PLAN ESTRATEGICO DEL IMPEFE	10.000,00		10.000,00	3.248,85	3.248,85		3.248,85		6.751,15
22613	432		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00		50.000,00						50.000,00
22614	241		G.DIVERSOS		7.210,16	7.210,16	7.270,08	7.270,08		7.270,08		-59,92
22615	241		PROGF.RECUALIF.Y REC.PROGRAMA C.REAL VERDE	7.412,00	35.469,90	42.881,90	29.775,26	29.775,26		29.775,26		13.106,64
22616	241		G. DIVERSOS P. EMPLEO DIPUTACION C. REAL ACTIVA 2020		9.525,00	9.525,00						9.525,00
22617	241		ACC. FORM. PROMOCION TURÍST. LOCAL E INFORM. VISITANTE		24.807,09	24.807,09	13.673,19	13.673,19		13.673,19		11.133,90
			<b>Suma</b>	608.539,00	1.744.681,96	2.353.220,96	1.542.622,43	1.538.496,74	1.746,45	1.536.750,29	5.872,14	810.598,53

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22618	241		ACC. FORM. DINAMIZACION COMUNITARIA		48.525,00	48.525,00	14.216,48	8.136,48		8.136,48	6.080,00	34.308,52
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00		100,00						100,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00		25.000,00	12.496,45	11.266,65		11.266,65	1.229,80	12.503,55
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00		6.000,00	3.472,70	3.472,70		3.472,70		2.527,30
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	15.000,00		15.000,00	5.159,44	5.159,44		5.159,44		9.840,56
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	20.000,00		20.000,00	17.684,50	17.684,50		17.684,50		2.315,50
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00		20.000,00	8.031,65	6.582,30		6.582,30	1.449,35	11.968,35
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00		5.000,00	695,46	695,46		695,46		4.304,54
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00		1.000,00	653,40	580,80		580,80	72,60	346,60
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22668	241		G. DIVERSOS REQUALIF. Y RECICL. PROF. CIUDAD REAL VERDE II"		8.294,40	8.294,40	1.047,70	816,98		816,98	230,72	7.246,70
22669	241		G. DIVERSOS REQUALIF. Y RECICL. PROF. C. REAL AMBIENTAL		8.294,40	8.294,40	2.227,82	1.652,82		1.652,82	575,00	6.066,58
22674	241		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA "ERASMUS + BRAND EU"		4.589,93	4.589,93	1.596,16				1.596,16	2.993,77
22675	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO URBREC	1.755,00	51.000,43	52.755,43	4.842,75				4.842,75	47.912,68
22676	241		GASTOS DIVERSOS JORNADAS FORMACION	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	25.000,00		25.000,00	17.066,80	16.614,00		16.614,00	452,80	7.933,20
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00		10.400,00	5.056,00	4.424,00		4.424,00	632,00	5.344,00
22701	241		SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	3.198,01	1.171,02		1.171,02	2.026,99	1.801,99
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
<b>Suma</b>				763.294,00	1.865.386,12	2.628.680,12	1.640.067,75	1.616.753,89	1.746,45	1.615.007,44	25.060,31	988.612,37

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	18.000,00		18.000,00	1.970,50	1.970,50		1.970,50		16.029,50
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	80.000,00	-1.310,00	78.690,00	21.561,00	13.986,00		13.986,00	7.575,00	57.129,00
22722	433		APLICACION INFORMATICA FOMENTO P. COMERCIO C. REAL		15.000,00	15.000,00						15.000,00
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	12.000,00	1.310,00	13.310,00	13.310,00	13.310,00		13.310,00		
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000,00		4.000,00	3.318,79	2.411,29		2.411,29	907,50	681,21
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00		500,00	240,92				240,92	259,08
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	249,90				249,90	750,10
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	37,40				37,40	962,60
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00		500,00	434,08	193,00		193,00	241,08	65,92
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00		600,00						600,00
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00		500,00	200,77	193,00		193,00	7,77	299,23
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00						1.800,00
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	3.500,00		3.500,00	8.932,80	8.932,80		8.932,80		-5.432,80
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	4.000,00		4.000,00	8.071,03	8.071,03		8.071,03		-4.071,03
23303	241		OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	487.896,00	-34.075,94	453.820,06						453.820,06
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00		200,00						200,00
359	241		OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00		300,00	124,53	124,53		124,53		175,47
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	50.000,00		50.000,00	44.400,00	44.400,00		44.400,00		5.600,00
47200	433		CONVENIO FOMENTO PEQUEÑO COMERCIO C. REAL		50.000,00	50.000,00						50.000,00
			<b>Suma</b>	1.440.690,00	1.896.310,18	3.337.000,18	1.742.919,47	1.710.346,04	1.746,45	1.708.599,59	34.319,88	1.594.080,71

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/9/2021

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.400,00		26.400,00	13.500,00	13.500,00		13.500,00		12.900,00
48001	241		CONVENIO EMPLEA VERDE	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48002	241		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE	7.000,00		7.000,00						7.000,00
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	50.000,00		50.000,00						50.000,00
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	25.000,00		25.000,00						25.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00		410,00	400,00	400,00		400,00		10,00
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00		5.100,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	2.716,00	2.716,00		2.716,00		84,00
			Total de operaciones corrientes:	1.571.000,00	1.896.310,18	3.467.310,18	1.775.050,47	1.742.477,04	1.746,45	1.740.730,59	34.319,88	1.692.259,71
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Total de operaciones de capital:	3.000,00		3.000,00						3.000,00
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00		36.000,00						36.000,00
			Total de operaciones financieras:	36.000,00		36.000,00						36.000,00
			<b>Suma</b>	1.610.000,00	1.896.310,18	3.506.310,18	1.775.050,47	1.742.477,04	1.746,45	1.740.730,59	34.319,88	1.731.259,71

**ANEXO DE PERSONAL**  
**(art. 168.1 c) RD LEG. 2/2004)**

# **PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO**

**PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO "R. P. T." I M P E F E AÑO 2022**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	TRIENIOS (ANTIGÜEDAD)		PAGA EXTRA	PAGA EXTRA TRIENIOS		CARRERA	TOTAL	S SOCIAL	TOTALES
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO			A1	A2	S.BASE	A1	A2				
838	DIRECTOR - GERENTE	A1	38.160,24	1.111,68	906,72	6.390,04	193,28	151,12	117,96	47.031,04	14.838,29	61.869,33
	TOTAL		38.160,24	1.111,68	906,72	6.390,04	193,28	151,12	117,96	47.031,04	14.838,29	61.869,33
	SUBIDA 2%		763,20	22,23	18,13	127,80	3,87	3,02	2,36	940,62	296,77	1.237,39
	TOTALES		38.923,44	1.133,91	924,85	6.517,84	197,15	154,14	120,32	47.971,66	15.135,06	63.106,72

## **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

**PLANTILLA LABORALES FIJOS "R. P. T." I M P E F E AÑO 2022**

CÓGIDO	DENOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC	DEDICACION	TRINIENOS (ANTIGÜEDAD)				PAGA EXTRA			PAGA EXTRA TRIENIOS				CARRERA	TOTAL	S.SOCIAL	TOTAL	
							A1	A2	C1	C2	S.BASE	DEST	ESPEC	A1	A2	C1	C2					
PUESTO	PUESTO TRABAJO																					
42	JEFE SECCION PROYECTOS	A1	14.572,68	9.174,48	9.417,72	3.504,36	2.243,52	0,00	0,00	0,00	1.498,76	1.529,08	1.569,62	230,80	0,00	0,00	0,00	117,96	43.858,98	13.837,51	57.696,49	
269	JEFE SECCIÓN JURÍDICO	A1	14.572,68	9.174,48	9.417,72	3.504,36	2.243,52	0,00	0,00	0,00	1.498,76	1.529,08	1.569,62	230,80	0,00	0,00	0,00	117,96	43.858,98	13.837,51	57.696,49	
270	JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	A1	14.572,68	9.174,48	9.417,72	3.504,36	2.243,52	0,00	0,00	0,00	1.498,76	1.529,08	1.569,62	230,80	0,00	0,00	0,00	117,96	43.858,98	13.837,51	57.696,49	
2	ADTIVO JEFE NGDO	C1	9.461,04	5.777,76	6.241,80	1.813,80	0,00	0,00	2.077,20	235,68	1.362,86	962,96	1.040,30	0,00	0,00	298,92	38,88	104,88	29.416,08	9.280,77	38.696,85	
1.336	TECNICO GESTIÓN RRHH	A2	12.600,72	6.699,36	7.507,80	2.315,52	0,00	0,00	1.932,95	0,00	1.531,66	1.116,56	1.251,30	0,00	0,00	298,92	0,00	104,88	35.359,67	11.155,98	46.515,65	
581	TECNICO GESTION ECON	A2	12.600,72	6.699,36	7.507,80	2.315,52	0,00	2.744,64	0,00	0,00	1.531,66	1.116,56	1.251,30	0,00	333,48	0,00	0,00	114,48	36.215,52	11.426,00	47.641,52	
	<b>TOTAL</b>		<b>78.380,52</b>	<b>46.699,92</b>	<b>49.510,56</b>	<b>16.957,92</b>	<b>6.730,56</b>	<b>2.744,64</b>	<b>4.010,15</b>	<b>235,68</b>	<b>8.922,46</b>	<b>7.783,32</b>	<b>8.251,76</b>	<b>692,40</b>	<b>333,48</b>	<b>597,84</b>	<b>38,88</b>	<b>678,12</b>	<b>232.568,21</b>	<b>73.375,27</b>	<b>305.943,48</b>	
	<b>SUBIDA 2%</b>		<b>1.567,61</b>	<b>934,00</b>	<b>990,21</b>	<b>339,16</b>	<b>134,61</b>	<b>54,89</b>	<b>80,20</b>	<b>4,71</b>	<b>178,45</b>	<b>155,67</b>	<b>165,04</b>	<b>13,85</b>	<b>6,67</b>	<b>11,96</b>	<b>0,78</b>	<b>13,56</b>	<b>4.651,36</b>	<b>1.467,51</b>	<b>6.118,87</b>	
	<b>TOTALES</b>		<b>79.948,13</b>	<b>47.633,92</b>	<b>50.500,77</b>	<b>17.297,08</b>	<b>6.865,17</b>	<b>2.799,53</b>	<b>4.090,35</b>	<b>240,39</b>	<b>9.100,91</b>	<b>7.938,99</b>	<b>8.416,80</b>	<b>706,25</b>	<b>340,15</b>	<b>609,80</b>	<b>39,66</b>	<b>691,68</b>	<b>237.219,57</b>	<b>74.842,78</b>	<b>312.062,35</b>	

# **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**PLANTILLA LABORALES TEMPORALES "R. P. T." I M P E F E AÑO 2022**

CÓDIGO	DE NOMINACIÓN	GRUPO	S. BASE	DESTINO	ESPEC.	PAGA EXTRA			TOTAL	S. SOCIAL	TOTALES
PUESTO	PUESTO DE TRABAJO					S.BASE	DEST	ESPEC			
	TÉCNICO/A (12 MESES)	A2	12.600,72	6.699,36	7.507,80	1.531,66	1.116,56	1.251,30	30.707,40	9.688,18	40.395,58
	ADTIVO/A (12 MESES)	C1	9.461,04	5.187,84	6.200,88	1.362,86	864,64	1.033,48	24.110,74	7.606,94	31.717,68
	TOTAL		22.061,76	11.887,20	13.708,68	2.894,52	1.981,20	2.284,78	54.818,14	17.295,12	72.113,26
	SUBIDA 2%		441,24	237,74	274,17	57,89	39,62	45,70	1.096,36	345,90	1.442,27
	TOTALES		22.503,00	12.124,94	13.982,85	2.952,41	2.020,82	2.330,48	55.914,50	17.641,03	73.555,53

## **ANEXO DE INVERSIONES A RELIZAR EN EL EJERCICIO 2022**

**(art. 168.1 R.D. LEG. 2/2004)**

<b>INVERSIONES IMPEFE 2.022.</b>		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACION DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
241.62601	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.000,00
241.62900	DIVERSO EQUIPAMIENTO AULA DE FORMACIÓN	6.000,00
241.62901	SEÑALÉTICA IMPEFE	7.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>24.000,00</b>

# **ANEXO DE INVERSIONES A RELIZAR EN EL EJERCICIO 2022**

**(art. 168.1 R.D. LEG. 2/2004)**

## **CUADRO DE FINANCIACIÓN**

INVERSIONES IMPEFE 2.022. CUADRO DE FINANCIACIÓN			
			FINANCIACION
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	PRESUPUESTO	INGRESOS CORRIENTES
241.62601	ADQUISICION EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.000,00	11.000,00
241.62900	DIVERSO EQUIPAMIENTO AULA DE FORMACIÓN	6.000,00	6.000,00
241.62901	SEÑALÉTICA IMPEFE	7.000,00	7.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>24.000,00</b>	<b>24.000,00</b>

# **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

**(art. 168.1 g) RD LEG. 2/2004)**



## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2022

### FUNDAMENTO LEGAL

Según establece el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto formado por el Presidente de la Corporación habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Por tanto, en cumplimiento de dicho precepto se emite el siguiente informe en el que se detallan las bases que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, así como los objetivos propuestos por el propio Instituto y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Los criterios que se han utilizado para evaluar las cantidades consignadas en los distintos capítulos que integran el presupuesto de Ingresos y que alcanzan un montante de **1.618.400 euros**, comprensivo de operaciones corrientes, capítulos I a V, así como de operaciones de capital, capítulos VI a IX, por importe de **1.582.400 euros y 36.000 euros**, respectivamente, son los que se detallan a continuación. Con estas previsiones se pretende hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que se pueden contraer durante el ejercicio, resultando que el Estado de Gastos aparece nivelado con el Estado de Ingresos.

A continuación se detallan las bases tenidas en cuenta para justificar las consignaciones que aparecen recogidas en los distintos conceptos y subconceptos, para lo cual se sigue la distinción de operaciones corrientes y operaciones de capital.



## **ESTADO DE INGRESOS**

### **A) PREVISIONES POR OPERACIONES CORRIENTES**

#### **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se recoge dentro de este capítulo la aportación municipal., que ha incrementado su cuantía en 8.400 euros con respecto al año 2021.

No se han previsto ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas como la JCCM o la Diputación Provincial al entender que, los que con regularidad se vienen recibiendo año tras año, emergen o generan en el Estado de Gastos los créditos correspondientes y se recogen igualmente en el Estado de Ingresos.

Asciende este capítulo a **1.582.400 euros**. Representa el 100% sobre los recursos corrientes y un 97,77 % sobre el total del presupuesto.

### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

#### **CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:**

En este capítulo se contempla el reintegro de anticipos que pueden concederse en el ejercicio 2022 a los trabajadores del IMPEFE, ascendiendo la previsión inicial a **36.000 euros**.

## **ESTADO DE GASTOS**

### **SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL IMPEFE.**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

#### **CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

Asciende a un montante de **454.690 euros**, representando el 29,17% sobre la totalidad de las operaciones corrientes y un 28,09% del total del presupuesto.

Recoge este capítulo créditos específicos y suficientes para cubrir:



- Las retribuciones del Director-Gerente.
- Las retribuciones del Personal Laboral Fijo del Instituto.
- Las retribuciones del Personal Laboral Temporal.
- Incremento del 2%, de conformidad con la propuesta realizada por el Gobierno en relación con la subida salarial de los empleados públicos para el año 2022.
- Importe correspondiente a la aplicación de la carrera profesional, según acuerdo entre la Corporación Municipal y Sindicatos municipales.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Dotación para Acción Social.

Tal y como establece el art.168 1 c) del RDL 2/2004, las consignaciones de este primer capítulo han sido obtenidas del documento anexo de la plantilla valorada del IMPEFE.

## **CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Asciende a un total de **626.300 euros**, que representa un porcentaje del 40,18% sobre el total de los gastos corrientes y del 38,69 % sobre el total del presupuesto.

Contempla este capítulo los créditos en las cuantías específicas y suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento del propio Instituto, como son: Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación, Suministros, Comunicaciones, Indemnizaciones por razón del servicio, Seguridad, Limpieza, Gastos Diversos, Trabajos realizados por otras empresas y un fondo que se destinará a las distintas aportaciones que el IMPEFE tenga que hacer a los programas que sean subvencionados durante el ejercicio 2022, ascendiendo el mismo a 128.900 euros.

## **CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS**

Recoge este capítulo los intereses derivados de operaciones financieras a corto plazo que el IMPEFE pueda concertar durante el ejercicio 2022, ascendiendo la previsión inicial a 200 euros.

Y otros gastos financieros como son gastos por transferencias bancarias, comisiones, etc., cuyo importe asciende a 300 euros.

Asciende este capítulo a **500 euros**, que supone un 0,03 del total de gastos corrientes.



#### CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Dentro de este capítulo se recogen las transferencias corrientes que el IMPEFE efectuará a través de convenios, subvenciones y aportaciones.

Destacan dentro de este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo y de la contratación, colaboración en programas UCLM, convenios con diversas instituciones destinados al desarrollo de programas de formación y promoción empresarial.

Asciende a **476.910 euros**, que supone un 30,60% sobre el total de las operaciones corrientes y un 29,46% sobre el total del presupuesto.

#### CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

El total de este capítulo asciende a **24.000 euros**. Contiene las inversiones a realizar por el IMPEFE en el ejercicio 2022. El detalle de las mismas con su financiación aparece recogido en el Anexo que se incluye en este Presupuesto.

Suponen el 100% de las operaciones de capital y un 1,48% del total del presupuesto.

#### CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el importe destinado a la prestación de anticipos a los trabajadores del IMPEFE, por cuantía de **36.000,00 euros**.

### NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Teniendo presente las bases utilizadas para las dotaciones de INGRESOS así como el volumen total de créditos para GASTOS consignados, podemos indicar que el Presupuesto responde a criterios de máxima prudencia, con los ingresos corrientes (1.582.400 euros) quedan cubiertos tantos los gastos corrientes (1.558.400 euros) como las inversiones reales (24.000 euros), resultando nivelado por comparación de los ingresos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive), con los Gastos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive).

El presupuesto asciende a **1.618.400** en Ingresos y Gastos.

Ciudad Real, 28 de Octubre de 2021  
LA INTERVENTORA DELEGADA,

SAENZ MATEO MARIA DEL CARMEN -  
03087837H

Firmado digitalmente por SAENZ MATEO MARIA DEL CARMEN -  
03087837H  
Fecha: 2021.10.28 12:29:38 +02'00'

## **ESTADO DE GASTOS**

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos.**

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	47.032,00				
101			<b>RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE</b>			<b>47.032,00</b>		
10			<b>ALTOS CARGOS</b>				<b>47.032,00</b>	
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	104.741,00				
13000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>		<b>104.741,00</b>			
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00				
13001			<b>HORAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>2.000,00</b>			
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	131.788,00				
13002			<b>OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.</b>		<b>131.788,00</b>			
13003	241		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	812,00				
13003			<b>COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL</b>		<b>812,00</b>			
130			<b>LABORAL FIJO</b>			<b>239.341,00</b>		
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	54.819,00				
13100			<b>RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>		<b>54.819,00</b>			
131			<b>LABORAL TEMPORAL</b>			<b>54.819,00</b>		
13			<b>PERSONAL LABORAL</b>				<b>294.160,00</b>	
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	107.298,00				
16000			<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>107.298,00</b>			
160			<b>CUOTAS SOCIALES</b>			<b>107.298,00</b>		
16304	241		ACCION SOCIAL	5.600,00				
16304			<b>ACCION SOCIAL</b>		<b>5.600,00</b>			
163			<b>GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL</b>			<b>5.600,00</b>		
165	241		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES PERSONAL	600,00				
165			<b>OTRAS PRESTACIONES</b>			<b>600,00</b>		
16			<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				<b>113.498,00</b>	
Suman los Créditos . . .				454.690,00		454.690,00	454.690,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
1			<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>454.690,00</b>
			Suman los Créditos . . .	454.690,00				454.690,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00				
20200			<b>ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.</b>		<b>32.000,00</b>			
202			<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>32.000,00</b>		
20			<b>ARRENDAMIENTOS</b>				<b>32.000,00</b>	
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00				
21200			<b>REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.</b>		<b>1.000,00</b>			
212			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>1.000,00</b>		
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00				
21300			<b>REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.</b>		<b>1.000,00</b>			
213			<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>			<b>1.000,00</b>		
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00				
21400			<b>REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE</b>		<b>1.000,00</b>			
214			<b>MATERIAL DE TRANSPORTES</b>			<b>1.000,00</b>		
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	2.500,00				
216			<b>EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>			<b>2.500,00</b>		
21			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>				<b>5.500,00</b>	
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	3.500,00				
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
22000			<b>ORDINARIO NO INVENTARIABLE</b>		<b>4.300,00</b>			
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00				
22001			<b>PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>		<b>2.000,00</b>			
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
22002			<b>MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE</b>		<b>1.500,00</b>			
220			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>			<b>7.800,00</b>		
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00				
Suman los Créditos . . .				511.990,00	499.990,00	499.990,00	492.190,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22100			<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		<b>12.000,00</b>			
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00				
22103			<b>COMBUSTIBLE Y CARBURANTES</b>		<b>1.000,00</b>			
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00				
22114			<b>ADQUISICION E.P.I.S</b>		<b>14.000,00</b>			
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
22199			<b>OTROS SUMINISTROS</b>		<b>2.000,00</b>			
221			<b>SUMINISTROS</b>			<b>29.000,00</b>		
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00				
22200			<b>TELEFÓNICAS</b>		<b>4.000,00</b>			
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	100,00				
22201			<b>POSTALES</b>		<b>100,00</b>			
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
22208			<b>COMUNICACIONES VPN</b>		<b>1.800,00</b>			
222			<b>COMUNICACIONES</b>			<b>5.900,00</b>		
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	10.000,00				
22400			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>		<b>10.000,00</b>			
224			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>			<b>10.000,00</b>		
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00				
22501			<b>ESTATALES</b>		<b>100,00</b>			
225			<b>TRIBUTOS</b>			<b>100,00</b>		
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00				
22601			<b>ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV</b>		<b>2.000,00</b>			
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	23.000,00				
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
22602			<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>43.000,00</b>			
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
Suman los Créditos . . .				590.990,00	589.990,00	544.990,00		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22603			<b>PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES</b>		<b>1.000,00</b>			
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
22604			<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.000,00</b>			
22611	241		PLAN ESTRATEGICO DEL IMPEFE	20.000,00				
22611			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>20.000,00</b>			
22613	432		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00				
22613			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>50.000,00</b>			
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	100,00				
22626			<b>GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA</b>		<b>100,00</b>			
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
22632			<b>GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>		<b>25.000,00</b>			
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
22633			<b>GASTOS VISITAS TURISTICAS</b>		<b>6.000,00</b>			
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	40.000,00				
22634			<b>GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU</b>		<b>40.000,00</b>			
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	20.000,00				
22649			<b>GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI</b>		<b>20.000,00</b>			
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00				
22653			<b>EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO</b>		<b>20.000,00</b>			
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
22655			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO</b>		<b>5.000,00</b>			
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
22665			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO</b>		<b>1.000,00</b>			
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00				
22666			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM</b>		<b>500,00</b>			
Suman los Créditos . . .				779.590,00	779.590,00			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22677	433		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00				
22677			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>40.000,00</b>			
226			<b>GASTOS DIVERSOS</b>			<b>274.600,00</b>		
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00				
22700			<b>LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>10.400,00</b>			
22701	241		SEGURIDAD	6.000,00				
22701			<b>SEGURIDAD</b>		<b>6.000,00</b>			
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00				
22706			<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>		<b>15.000,00</b>			
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	18.000,00				
22716			<b>CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS</b>		<b>18.000,00</b>			
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	28.000,00				
22719			<b>SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES</b>		<b>28.000,00</b>			
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	13.600,00				
22724			<b>APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION</b>		<b>13.600,00</b>			
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	6.000,00				
22727			<b>CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANE</b>		<b>6.000,00</b>			
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00				
22728			<b>FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</b>		<b>3.000,00</b>			
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
22729			<b>SICTED</b>		<b>5.000,00</b>			
227			<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS</b>			<b>105.000,00</b>		
22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>				<b>432.400,00</b>	
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23000			<b>DE CARGOS ELECTIVOS</b>		<b>500,00</b>			
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
Suman los Créditos . . .				925.690,00	925.090,00	924.590,00	924.590,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23010			<b>DEL PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>600,00</b>			
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020			<b>DEL PERSONAL NO DIRECTIVO</b>		<b>2.000,00</b>			
230			<b>DIETAS</b>			<b>3.100,00</b>		
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23100			<b>DE CARGOS ELECTIVOS</b>		<b>500,00</b>			
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23110			<b>DEL PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>600,00</b>			
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
23120			<b>DEL PERSONAL NO DIRECTIVO</b>		<b>2.300,00</b>			
231			<b>LOCOMOCION</b>			<b>3.400,00</b>		
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	9.000,00				
23301			<b>ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI</b>		<b>9.000,00</b>			
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	9.000,00				
23302			<b>PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS</b>		<b>9.000,00</b>			
23303	241		OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00				
23303			<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>		<b>3.000,00</b>			
233			<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>			<b>21.000,00</b>		
23			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>				<b>27.500,00</b>	
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	128.900,00				
27000			<b>FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRA/</b>		<b>128.900,00</b>			
270			<b>FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS</b>			<b>128.900,00</b>		
27			<b>Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.</b>				<b>128.900,00</b>	
Suman los Créditos . . .				1.080.990,00	1.080.990,00	1.080.990,00	1.080.990,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág.

8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
2			<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>					<b>626.300,00</b>
			Suman los Créditos . . .	1.080.990,00				1.080.990,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00				
31000			<b>INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO</b>		<b>200,00</b>			
310			<b>INTERESES</b>			<b>200,00</b>		
31			<b>DE PRESTAMOS DEL INTERIOR</b>				<b>200,00</b>	
359	241		OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00				
359			<b>Otros gastos financieros.</b>			<b>300,00</b>		
35			<b>Intereses de demora y otros gastos financieros.</b>				<b>300,00</b>	
3			<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>500,00</b>
Suman los Créditos . . .				1.081.490,00		1.081.490,00	1.081.490,00	1.081.490,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	60.000,00				
47001			<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>60.000,00</b>			
47002	241		SUBVENCION AL FOMENTO DE LA CONTRATACION	130.000,00				
47002			<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>130.000,00</b>			
470			<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>			<b>190.000,00</b>		
47200	433		SUBENCION AL FOMENTO PEQUEÑO COMERCIO C. REAL	100.000,00				
47200			<b>Subv para reducir el precio a pagar por los consumid</b>		<b>100.000,00</b>			
472			<b>Subv para reducir el precio a pagar por los consumidores.</b>			<b>100.000,00</b>		
47			<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>				<b>290.000,00</b>	
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	26.000,00				
48000			<b>TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES</b>		<b>26.000,00</b>			
48002	241		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE	7.800,00				
48002			<b>CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE</b>		<b>7.800,00</b>			
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
48004			<b>CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE</b>		<b>7.000,00</b>			
48012	433		CONVENIO CON FECIR POMOCION EMPRESARIAL	20.000,00				
48012			<b>SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR</b>		<b>20.000,00</b>			
48014	241		CONVENIO UCLM PROGRAMA GENERACION ON	15.000,00				
48014			<b>COLABORACION PROGRAMAS UCLM</b>		<b>15.000,00</b>			
48015	241		CONVENIO UCLM PROGRAMA EMPRENDIMIENTO	10.000,00				
48015			<b>ORGANIZACIONES EMPRESARIALES</b>		<b>10.000,00</b>			
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
48016			<b>CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU</b>		<b>3.600,00</b>			
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
48017			<b>CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM</b>		<b>410,00</b>			
Suman los Créditos . . .				1.461.300,00	1.461.300,00	1.371.490,00	1.371.490,00	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
48018			<b>CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA</b>		<b>5.100,00</b>			
48019	433		CONVENIO CAMARA DE COMERCIO PROMOCION EMPRESARIAL	20.000,00				
48019			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCR</b>		<b>20.000,00</b>			
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	4.000,00				
48020			<b>ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARRC</b>		<b>4.000,00</b>			
48021	433		CONVENIO A.J.E. PROMOCION EMPRESARIAL	10.000,00				
48021			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCR</b>		<b>10.000,00</b>			
48022	241		CONVENIO CAMARA DE COMERCIO PARA LA FORMACION	35.000,00				
48022			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCR</b>		<b>35.000,00</b>			
48023	241		CONVENIO CON CAMARA COMERCIO C. REAL FORMACION INCYDE	8.000,00				
48023			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCR</b>		<b>8.000,00</b>			
48024	241		CONVENIO CON FECIR PARA LA FORMACION	15.000,00				
48024			<b>A FAMILIAS</b>		<b>15.000,00</b>			
480			<b>A FAMILIAS</b>			<b>186.910,00</b>		
48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				<b>186.910,00</b>	
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>476.910,00</b>
Suman los Créditos . . .				1.558.400,00	1.558.400,00	1.558.400,00	1.558.400,00	1.558.400,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 12

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62601	241		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MULTIMEDIA	11.000,00				
62601			ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		11.000,00			
626			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			11.000,00		
62900	241		DIVERSO EQUIPAMIENTO AULA DE FORMACION	6.000,00				
62900			INVERSIÓN AULA FORMACIÓN		6.000,00			
62901	241		SEÑALÉTICA IMPEFE	7.000,00				
62901			OTRAS INVERSIONES NUEVAS		7.000,00			
629			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			13.000,00		
62			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCION.OPERATIVO DE LOS SERVICIO				24.000,00	
6			INVERSIONES REALES					24.000,00
Suman los Créditos . . .				1.582.400,00	1.582.400,00	1.582.400,00	1.582.400,00	1.582.400,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 13

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
83000	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
83000			ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL FUNCIONARI		36.000,00			
830			PRESTAMOS A CORTO PLAZO			36.000,00		
83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				36.000,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS					36.000,00
Suman los Créditos . . .				1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Desglose por Área de Gasto, Política de Gasto y Grupo  
de Programas.**

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011	31000		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	200,00				
011			DEUDA PÚBLICA.			200,00		
01			DEUDA PÚBLICA.				200,00	
0			DEUDA PÚBLICA.					200,00
241	101		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	47.032,00				
241	13000		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	104.741,00				
241	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00				
241	13002		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	131.788,00				
241	13003		COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL	812,00				
241	13100		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	54.819,00				
241	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	107.298,00				
241	16304		ACCION SOCIAL	5.600,00				
241	165		INDEMINZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIAL	600,00				
241	20200		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	32.000,00				
241	21200		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.000,00				
241	21300		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.000,00				
241	21400		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.000,00				
241	216		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	2.500,00				
241	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	3.500,00				
241	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	2.000,00				
241	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
241	22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00				
241	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00				
241	22114		ADQUISICION E.P.I.S.	14.000,00				
241	22199		OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
241	22200		COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00				
241	22201		COMUNICACIONES POSTALES	100,00				
241	22208		COMUNICACIONES VPN	1.800,00				
241	22400		SEGUROS DIVERSOS	10.000,00				
241	22501		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00				
241	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	2.000,00				
241	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	23.000,00				
241	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
241	22604		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
241	22611		PLAN ESTRATEGICO DEL IMPEFE	20.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				591.390,00		200,00	200,00	200,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	22626		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA	100,00				
241	22655		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
241	22665		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
241	22666		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM	500,00				
241	22700		LIMPIEZA Y ASEO	10.400,00				
241	22701		SEGURIDAD	6.000,00				
241	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00				
241	22716		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	18.000,00				
241	22719		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	28.000,00				
241	22724		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOC	13.600,00				
241	22727		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	6.000,00				
241	22728		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00				
241	23000		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23010		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
241	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
241	23100		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23110		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
241	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
241	23301		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNI	9.000,00				
241	23302		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	9.000,00				
241	23303		OTRAS INDEMNIZACIONES	3.000,00				
241	27000		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGR/	128.900,00				
241	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00				
241	47001		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTON	60.000,00				
241	47002		SUBVENCION AL FOMENTO DE LA CONTRATACION	130.000,00				
241	48000		BECAS DE INVESTIGACION	26.000,00				
241	48002		CONVENIO ACCION CONTRA EL HAMBRE	7.800,00				
241	48014		CONVENIO UCLM PROGRAMA GENERACION ON	15.000,00				
241	48015		CONVENIO UCLM PROGRAMA EMPRENDIMIENTO	10.000,00				
241	48020		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARR	4.000,00				
241	48022		CONVENIO CAMARA DE COMERCIO PARA LA FORM	35.000,00				
241	48023		CONVENIO CON CAMARA COMERCIO C. REAL FOR	8.000,00				
241	48024		CONVENIO CON FECIR PARA LA FORMACION	15.000,00				
241	62601		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MULT	11.000,00				
241	62900		DIVERSO EQUIPAMIENTO AULA DE FORMACION	6.000,00				
241	62901		SEÑALÉTICA IMPEFE	7.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				1.186.690,00		200,00	200,00	200,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2022 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	83000		ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			1.222.490,00		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				1.222.490,00	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					1.222.490,00
432	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
432	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
432	22613		PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO	50.000,00				
432	22632		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
432	22633		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
432	22634		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	40.000,00				
432	22653		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	20.000,00				
432	22729		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00				
432	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
432	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
432	48004		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
432	48016		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
432	48017		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
432	48018		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			185.710,00		
433	22649		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI	20.000,00				
433	22677		GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE PROMOCION	40.000,00				
433	47200		SUBENCION AL FOMENTO PEQUEÑO COMERCIO C	100.000,00				
433	48012		CONVENIO CON FECIR POMOCION EMPRESARIAL	20.000,00				
433	48019		CONVENIO CAMARA DE COMERCIO PROMOCION E	20.000,00				
433	48021		CONVENIO A.J.E. PROMOCION EMPRESARIAL	10.000,00				
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			210.000,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				395.710,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					395.710,00
<i>Suman las Previsiones</i>				1.618.400,00		1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00

## **ESTADO DE INGRESOS**

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **Clasificación Económica por Conceptos**

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES				
					Cap.	Art.	Conc.	Subcon.	Por Subconceptos
4	40	400	40000	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.582.400,00				
4	40	400		TRANSFERENCIAS CON FINANCIACION INCONDICIONADA		1.582.400,00			
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			1.582.400,00		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.582.400,00
8	83	830	83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000,00				
8	83	830		A CORTO PLAZO		36.000,00			
8	83			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			36.000,00		
8				ACTIVOS FINANCIEROS					36.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>					1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00	1.618.400,00

## **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	454.690,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	626.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.910,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	24.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.618.400,00

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.582.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.618.400,00

**DANIEL MELGAR MARTÍN, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO (IMPEFE) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL,**

**C E R T I F I C A:** Que, **EL CONSEJO RECTOR DEL IMPEFE**, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día **29 de Octubre de 2021**, adoptó el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.- Aprobación del Presupuesto del IMPEFE para el ejercicio 2022.-**

Por el Sr. Presidente, se propone la aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio dos mil veintidós, con el siguiente detalle:

ANTEPROYECTO		RESUMEN ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	454.690,00	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	626.300,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.910,00	
	<b>1.2.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	INVERSIONES REALES	24.000,00	
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.618.400,00</b>	

ANTEPROYECTO		RESUMEN ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
	<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
	<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.582.400,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5	INGRESOS PATRIMONIALES		
	<b>1.2.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.618.400,00</b>	

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y con los votos favorables de los Grupos Municipales PSOE y CIUDADANOS y con la abstención de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR y UNIDAS PODEMOS, el Consejo Rector ACUERDA aprobar el Presupuesto del IMPEFE para el Ejercicio dos mil veintidós.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del IMPEFE, don Pedro Manuel Maroto Mojonero, en Ciudad Real a veintinueve de Octubre de dos mil veintidós.

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,**

05652065E PEDRO  
MANUEL MAROTO  
(R: P1300026J)

Firmado digitalmente por  
05652065E PEDRO MANUEL  
MAROTO (R: P1300026J)  
Fecha: 2021.10.29 09:35:28  
+02'00'

**EL SECRETARIO DELEGADO,**

Firmado digitalmente por MELGAR MARTIN  
DANIEL - 05662069K  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-05662069K,  
givenName=DANIEL, sn=MELGAR MARTIN,  
cn=MELGAR MARTIN DANIEL - 05662069K  
Fecha: 2021.10.29 09:33:08 +02'00'